

CIRCULAR CONJUNTA No. 002
Año 2024

- DE:** VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SECCIÓN DE ALMACEN E INVENTARIOS Y OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN Y CALIDAD.
- PARA:** DECANATURAS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, DIRECTORES DE CENTRO, DIRECTORES DE CONVENIOS Y PROYECTOS, JEFES DE DEPENDENCIA Y PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO QUE CUENTE CON INVENTARIO A CARGO.
- FECHA:** 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
- ASUNTO:** EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO BAJA DE BIENES DEL INVENTARIO.

Se informa que, a partir de la fecha para efectuar el procedimiento de baja de bienes del inventario, los responsables con bienes devolutivos a cargo, deben realizar la solicitud correspondiente en el sistema de información SAPIENS – Inventarios, lo cual aplica para aquellos elementos que no se utilicen, ya sea por ser: **obsoletos, encontrarse dañados o ser innecesarios**. Adicionalmente, para los equipos tecnológicos como computadores, portátiles, Video Beam y otros similares, se requiere el concepto técnico de la Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones.

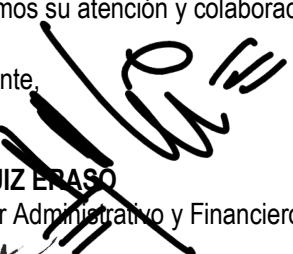
De otro lado, se aclara que el transporte, así como las actividades de carga y descarga, no son competencia del personal adscrito a la Sección de Almacén e Inventarios. En vista de ello, cada Facultad, Departamento o Sección debe asumir sus responsabilidades específicas y efectuar la solicitud a las unidades competentes. Es decir, una vez cumplidas las anteriores recomendaciones, cada responsable debe solicitar por una parte el transporte a la Sección de Servicios Generales a través del correo transporte@udenar.edu.co y de otro lado coordinar la asignación de personal idóneo para el movimiento de los bienes con el área de mantenimiento (mantenimiento@udenar.edu.co). Esta solicitud debe enviarse con copia a almacen@udenar.edu.co.

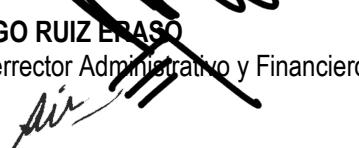
Finalmente, se advierte que solo después de cumplir con estas indicaciones, se procederá a realizar el trámite de baja de los bienes mencionados.

Para cualquier inquietud, pueden acercarse a la Sección de Almacén e Inventarios o comunicarse al teléfono 7244309 Ext. 1136 o al celular 3143166239.

Agradecemos su atención y colaboración para llevar a cabo este procedimiento de manera adecuada.

Cordialmente,


HUGO RUIZ ERASO
Vicerrector Administrativo y Financiero


LUIS ARTURO ROSERO CEBALLOS
Jefe Almacén e Inventarios


MARÍA ANGÉLICA INSUASTY CUÉLLAR
Jefe de Control Interno de Gestión y Calidad

Proyectó: Alisse López - Secretaria Almacén e Inventarios.
Revisó y aprobó: LARC. Jefe de Almacén e Inventarios.

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Tecnológico
Teléfono: (602) 7244309 Ext. 1135 - 1136 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: almacen@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN.